



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del centenario de la reforma universitaria"
LA RIOJA, 27 de setiembre de 2018.

VISTO: El Expediente N° 00-05111/2018 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Ing. Jorge Bonavetti, solicita se acepte la donación del material bibliográfico, consistente en el libro "Electrónica de Potencia", destinado a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios.

Que, en relación a ello, informa que el material donado fue efectuado por su autor, el Ing. Marcelo A. Spina.

Que, obra dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo.

Que, lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por artículo 74° inc. "27" del Estatuto Universitario.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 8 de fecha 27 de setiembre de 2018, resolvió por aceptar la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

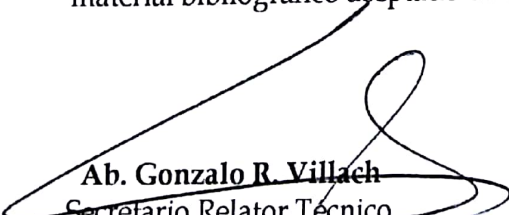
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

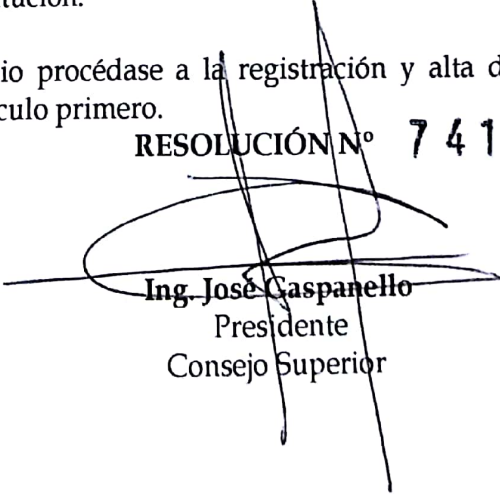
ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la donación ofrecida por el Ing. Marcelo A. Spina, consistente en el libro de su autoría "Electrónica de Potencia", con destino a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios, conforme lo señalado en los Considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: RECONOCER Y AGRADECER al Ing. Marcelo A. Spina la desinteresada colaboración con esta Institución.

ARTÍCULO 3°: Por División Patrimonio procedase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo primero.

RESOLUCIÓN N° 741


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Ing. José Caspanello
Presidente
Consejo Superior

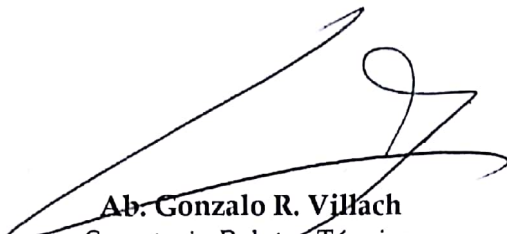


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del centenario de la reforma universitaria"
LA RIOJA, 27 de setiembre de 2018.

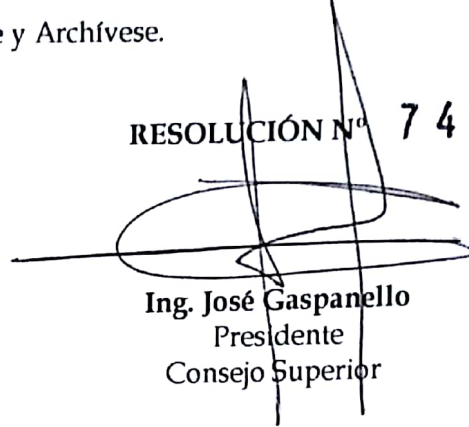
ARTÍCULO 4º: Por Secretaría de Relatoría Técnica de este Consejo Superior, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.-

ARTÍCULO 5º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.



Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 741



Ing. José Gaspanello
Presidente
Consejo Superior